

SALTA, 14 OCT. 2015

Nº 00395

Expediente Nº 14.157/15

VISTO la nota Nº 904/15 mediante la cual la Secretaria Académica de la Facultad solicita se arbitren los medios para elaborar la lista de cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría cuya designación culminara el 31 de agosto del corriente; y

CONSIDERANDO:

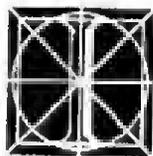
Que el Departamento Personal elaboró la nómina de las cátedras correspondientes, con indicación de la cantidad de cargos con que cuenta cada una de ellas.

Que tuvieron participación las Escuelas de Ingeniería Civil, de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química, las cuales propusieron la integración de las Comisiones Asesoras que actuarían para la selección de postulantes en cada una de las asignaturas.

Que la Comisión de Asuntos Académicos se expidió, el 24/6/2014 mediante Despacho Nº 138/2015, aconsejando la designación de las Comisiones Asesoras propuestas por las Escuelas y autorizar los Llamados a Inscripción de Interesados.

Que con sustento en la opinión emitida por la citada Comisión, el Sr. Decano de la Facultad emitió la Resolución FI Nº 257-D-2015, en la que se omitió consignar que dicho acto administrativo se dictaba *ad-referéndum* del Consejo Directivo, a pesar de la providencia de Decanato inserta, en tal sentido, a fs. 22.

Que mediante Resolución FI Nº 30-D-2015 se designaron los miembros de la Comisión Asesora que actuaría en el Llamado a Inscripción de Interesados para la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00395

Expediente Nº 14.157/15

designación de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura "Informática".

Que el Artículo 6º del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos, aprobado por Resolución CS Nº 301/91, establece que *"el Consejo Directivo analizará los pedidos de las Escuelas, Departamentos o equivalentes autorizando el llamado a inscripción de interesados"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 235/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

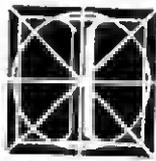
(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar las Resoluciones FI Nº 257-D-2015 y Nº 304-D-2015, recaídas en Exptes. Nº 14.157/15 y Nº 14.222/15, respectivamente, mediante las cuales se autorizan los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría en las Cátedras de la Unidad Académica y se designan las Comisiones Asesoras actuantes en cada uno de ellos.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. Nº 14.222/15.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad; a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

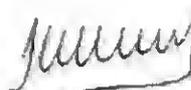
Expediente N° 14.157/15

los Departamentos Docencia y Personal y gírense los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 9 5 -CD-2015



Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa